

Año 1959



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJÉRCITO

TOMO IV

CUARTO TRIMESTRE

MADRID
IMPRESA DEL «DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO»
1959



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Estado Mayor Central del Ejército



Reglamentos

Se aprueba el «Reglamento del Servicio de Entrenimiento del Material Automóvil del Ejército, Escalones Orgánicos primero y segundo», que entrará en vigor el día de su publicación, debiendo procederse por los Talleres del Servicio Geográfico del Ejército a la tirada de 10.000 ejemplares, que se pondrán a la venta al precio de 4,50 pesetas cada uno.

El expresado Servicio remitirá directamente, con cargo a los Cuarteles Generales, Centros, Dependencias y Unidades Armadas, el número de ejemplares que este Ministerio (Estado Mayor Central) señale.

Madrid, 26 septiembre 1959.

BARROSO.



PROTECCION ESCOLAR EN EL EJERCITO

CONTINUACION de la Orden comenzada a publicar en el DIARIO OFICIAL núm. 220, de fecha 30 septiembre de 1959.

PRIMERA REGION MILITAR

PRIMER GRUPO

Bolsas

Oficiales

Teniente de Infantería D. Mariano Bravo Rodríguez, para su hijo D. Vicente Bravo Sánchez.

★ Capitán de Intendencia D. Liberto Moya Díaz-Roncero, para su hijo D. Enrique Moya Rodríguez.

Capitán de Infantería D. Manuel Andrés Calvo, para su hija doña María del Rosario Andrés Gómez de Barreda.

Capitán de Ingenieros D. Fernando Sánchez-Lafuente Hurtado de Mendoza, para su hija doña Amparo Sánchez-Lafuente Caudevilla.

Teniente de Oficinas Militares D. Heliodoro Ibáñez Hidalgo, para su hija doña María del Carmen Ibáñez Moreno.

Teniente de Oficinas Milita-

res D. Santiago Escorial Llorente, para su hijo D. Santiago Escorial Pérez.

Capitán de Oficinas Militares D. Francisco Cáceres Zurita, para su hijo D. Francisco Cáceres Ruiz.

Capitán de Infantería D. Valeriano Gutiérrez Macías, para su hijo D. Luis Carlos Gutiérrez Gómez.

★ Capitán de Intendencia don Conrado Hernández Bastos, para su hijo D. Angel María Hernández Marchena.

Capitán de Ingenieros D. Pedro Martín Herrero, para su hija doña María del Rosario Martín Herreros.

Teniente de Oficinas Militares D. Teodoro Villoslada del Valle, para su hijo D. José Luis Villoslada Prieto.

Capitán de Infantería D. Antonio Recio Broncano, para su hijo D. Andrés María Recio Beladiez.

Teniente de Infantería D. Mariano Bravo Rodríguez, para su hija doña Mariana Bravo Sánchez.

Teniente de Oficinas Militares D. Obdulio Hurtado Raposo, para su hija doña María Cruz Hurtado Santos.

Capitán de Infantería D. Restituto González Sánchez, para su hijo D. Alfonso Restituto González Pérez.

Capitán de Infantería D. Dámaso Monge Esteban, para su hijo D. Gustavo José Monge Sánchez.

Capitán de Oficinas Militares don Manuel Pascua Cid, para su hija doña Petra Pascua de Gustin.

Capitán de Infantería D. Rito Moraleda Carrasco, para su hija doña Concepción Moraleda Nieto.

Capitán de Infantería D. José María Barrón Santos, para su hijo don Miguel Angel Barrón Rodríguez.

Capitán de Artillería D. José Arias Rodríguez, para su hija doña María de los Angeles Arias Garrido.

Capitán de Infantería D. Dámaso Monge Esteban, para su hijo D. Jesús Monge Sánchez.

Capitán de Infantería D. Francisco Díaz González, para su hijo don Francisco Díaz Pascual.

Teniente de Ingenieros D. Bernardo Buesa Rey, para su hijo D. Carlos Buesa Galiano.

Capitán de Infantería D. Ezequiel Almarza Escorial, para su hijo don Pablo Almarza Escorial.

Capitán de Artillería D. Pedro Rodríguez Pérez, para su hijo D. Eugenio Rodríguez Romero.

Teniente de Oficinas Militares don Belisario García García, para su hija doña Trinidad García Pérez.

Teniente de Oficinas Militares don Manuel Merino Rísquez, para su hija doña M.^a Sagrario Merino Alameda.

Teniente de Oficinas Militares don Guillermo Pimentel Ramírez, para su hijo D. Guillermo Pimentel Ortiga.

Teniente de Oficinas Militares don Guillermo Pimentel Ramírez, para su hija doña M.^a del Carmen Pimentel Ortiga.

Teniente de Oficinas Militares don Luis Rubio Andrés, para su hija doña María Cruz Rubio Roddán.

Capitán de Ingenieros D. Félix Gonzalo Fidalgo, para su hijo D. Félix Gonzalo Aranda.

Teniente de Ingenieros D. Carlos Arnáiz Mata, para su hijo D. Manuel Arnáiz Ronda.

Capitán de Infantería D. Angel Sánchez Barreiro, para su hijo D. Rafael Sánchez Muro.

Teniente de Infantería D. Antolín de Frutos Gómez, para su hijo don Gonzalo Gabriel Frutos Arredondo.

Teniente de Ingenieros D. Bernardo Buesa Rey, para su hijo D. Joaquín Buesa Galiano.

Teniente de Ingenieros D. Gabriel Lucas Martínez, para su hija doña María Concepción Lucas Muelas.

Capitán de Oficinas Militares don José María Marín Felipe, para su hija doña M.^a del Carmen Marín León.

Capitán de Artillería D. Juan Cañadas Robles, para su hija doña María Teresa Cañadas Lorenzoi.

Capitán de Infantería D. Julio Martínez de la Red, para su hija doña María del Carmen Martínez Martínez.

Teniente de Infantería D. Manuel Hernández Gómez, para su hija doña María Teresa Hernández de Gallego.

Capitán de Infantería D. Francisco

Díaz González, para su hija doña María Luisa Díaz Pascual.

Teniente de Caballería D. Gregorio Frutos Colmenar, para su hija doña María Concepción Frutos Narbaiza.

Capitán de Infantería D. Manuel Mesa Barrera, para su hijo D. José Oriol Mesa Doménech.

Teniente de Oficinas Militares don Juan Arranz Herrera, para su hija doña M.^a Caridad Arranz García.

Teniente de Caballería D. Luis Valín Gómez, para su hijo D. Luis Francisco Valín González.

Teniente de Caballería D. Germán Gutiérrez Jiménez, para su hija doña Laura Gutiérrez López.

Capitán de Infantería D. Agustín Ceballos Obando, para su hijo D. Felipe Ceballos Porras.

Capitán de Ingenieros D. Leandro García Gómez, para su hijo D. Alfonso M.^a García Rioja.

Teniente de Oficinas Militares don Manuel Ramírez González, para su hija doña M.^a del Carmen Ramírez Martínez.

Teniente de Oficinas Militares don Ramón Rivero Balagué, para su hijo don Antonio Luis Rivero Miguel.

Teniente auxiliar del C. I. A. C. don Fernando Díez Aranda, para su hija doña M.^a del Carmen Díez Galán.

Capitán de Oficinas Militares don Alfonso Guillén Donaire, para su hija doña Isabel Guillén Regodón.

Teniente de Infantería D. Silvestre Giménez Guillén, para su hijo don Miguel Giménez Martínez.

Capitán de Oficinas Militares don Angel Pérez Dueñas, para su hija doña M.^a Gloria Pérez González.

Teniente de Artillería D. Antonio Calvo González, para su hijo D. Antonio Calvo Delgado.

Capitán de Infantería D. Carmelo Sánchez-Barriga Benegas, para su hijo D. Rafael Sánchez-Barriga Fernández.

Teniente de Infantería D. Julio González Cortés, para su hijo D. Julio González Lanuza.

Capitán de Infantería D. Pedro Garcés Lores, para su hija doña María de los Dolores Garcés Prieto.

Teniente de Infantería D. Emérito Gutiérrez Mielgo, para su hija doña María Victoria Gutiérrez Guitián.

Teniente de Oficinas Militares don Belisario García García, para su hija doña M.^a Isabel García Pérez.

Teniente de Caballería D. Julián Rodríguez Pacheco, para su hijo D. José Julián Rodríguez Méndez.

Capitán de Infantería D. Félix-Atico Nuño González, para su hijo don Félix-Atico Nuño Gallego.

Capitán topógrafo D. Angel Flores Morales, para su hija doña Francisca Victoria Flores García.

Capitán topógrafo D. Angel Flores Morales, para su hijo D. Angel Flores García.

Capitán de Infantería D. Juan Che-

ca González, para su hijo D. Juan Checa López.

Capitán de Artillería D. Pedro García Martín, para su hijo D. Pedro García Corrales.

Teniente de Artillería D. Tomás Sousa de la Iglesia, para su hijo D. Tomás Sousa León.

Capitán de Artillería D. Gastón Martín Trapero, para su hijo D. José Luis Martín Gil.

Teniente de Sanidad D. Antonio García Rojo, para su hija doña Amadora del Pilar García Fernández.

Capitán de Infantería D. Miguel Sañudo Muñoz, para su hijo D. José Sañudo Buitrago.

Teniente de Ingenieros D. Narciso Cabrito Camarero, para su hija doña María del Pilar Cabrito Huerta.

Capitán de Oficinas Militares don Isidoro Jiménez Lescuras, para su hija doña Elena Jiménez García.

Capitán de Artillería D. Juan P. Gómez, para su hijo D. Juan P. Sánchez-Mayoral.

Teniente de Oficinas Militares don Florián Benito Hernández, para su hijo D. José María Benito Macías.

Teniente de Sanidad D. Eduardo Meira Buján, para su hijo D. Eduardo Meira Herrán.

Capitán de Ingenieros D. Leandro García Gómez, para su hijo D. José Carlos García Rioja.

Teniente de Artillería D. Miguel Marcos María, para su hija doña María Isabel Marcos Falcón.

Capitán de Infantería D. Manuel Mesa Barrera, para su hijo D. Ramón Mesa Doménech.

Capitán de Artillería D. Pedro Martín Garduño, para su hijo D. Antonio Martín Merino.

Capitán de Infantería D. Marcelino Cirujano Robledo, para su hijo don Carlos Cirujano Gutiérrez.

Teniente de Infantería D. Clemente Frías Marín, para su hija doña María del Pilar Frías Soriano.

Teniente de Artillería D. Brigido Luis Segovia, para su hija doña Consuelo Luis Andréu.

Capitán de Artillería D. Bienvenido Martín del Prado, para su hija doña María Isabel Martín Pérez.

Capitán de Artillería D. Víctor Goni Maeztu, para su hija doña Joaquina Goni Flores.

Capitán de Ingenieros D. Armando Rodríguez González-Posada, para su hijo D. Armando Rodríguez Sánchez.

Teniente de Oficinas Militares don Saturnino García de Vera, para su hijo D. Santiago García Martínez.

Teniente de Oficinas Militares don Víctor Salgado Hermida, para su hijo D. Víctor Salgado Teijeiro.

Capitán de Infantería D. José Peñín Fuertes, para su hija doña M.^a Ave-lina Peñín Franco.

Teniente de Oficinas Militares don Manuel Garrido Franco, para su hija doña Aurora Garrido Garrido.

Teniente auxiliar del C. I. A. C. don

Romualdo García Abadalejo, para su hijo D. Romualdo García Márquez.

Teniente de Oficinas Militares don Joaquín Fuerte Bizoyo, para su hija doña M.^a Begoña Fuerte Santiago.

Capitán de Oficinas Militares don Isidro López de la Llave Muñoz, para su hijo D. Joaquín López de la Llave Ortiz de Rozas.

Capitán de Infantería D. Luis Baquero Sáenz, para su hija doña Mercedes Gregoria Baquero Vega.

Capitán de Infantería D. Luis Baquero Sáenz, para su hijo D. Pedro Luis Baquero Vega.

Capitán de Infantería D. Luis Gutiérrez García, para su hija doña María Mercedes Gutiérrez Gárate.

Teniente de Oficinas Militares don Hilario Tecedor Bañares, para su hijo D. Jesús José Tecedor Arrieta.

Capitán de Artillería D. Vicente Sánchez Pujol, para su hijo D. Vicente Sánchez Gávez.

Capitán de Infantería D. Emilio Pérez Maciás, para su hijo D. Juan Antonio Pérez Millán.

Capitán de Intendencia D. Antonio Muñoz Abasolo, para su hija doña Elisa Muñoz Maldonado.

Teniente de Oficinas Militares don Juan Arranz Herrera, para su hija doña Adoración Arranz García.

Teniente de Oficinas Militares don Arsenio Hueros Yebra, para su hija doña Angela del Pilar Hueros Iglesias.

Capitán de Intendencia D. Antonio Muñoz Abasolo, para su hijo D. Sebastián Manuel Muñoz Maldonado.

Teniente auxiliar del C. I. A. C. don Fernando Díez Aranda, para su hijo don Fernando Díez Galán.

Capitán de Oficinas Militares don Crescencio Miguel Gascón, para su hijo D. Francisco Javier Miguel Caro.

Teniente de Oficinas Militares don Pedro Merino Merino, para su hija doña Isidora Merino Pérez.

Teniente de Oficinas Militares don Pedro Merino Merino, para su hijo don Pedro M.^a Merino Pérez.

Capitán de Caballería D. Javier Huelin Gorria, para su hija doña María Isabel Huelin Martínez.

Capitán veterinario D. Agustín Santodomingo Díaz, para su hijo D. Agustín Santodomingo Gil.

Teniente de Infantería D. Francisco Calavia de Sola, para su hijo don Francisco Javier Calavia Pascual.

Capitán de Infantería D. Francisco Panduro González, para su hija doña Francisca Panduro Toro.

Alferez del C. I. A. C. don Julio Alegre Moreno, para su hijo D. Julio Alegre Entrambasaguas.

Capitán ayudante del C. I. A. C. don Silvestre Martín-Forero Delgado, para su hija doña M.^a Esperanza Martín-Forero Rodríguez.

Teniente del C. I. A. C. don José Climent Miján, para su hijo D. José Climent Sacramento.

Capitán de Oficinas Militares don

Jacinto Hidalgo Fonseca, para su hijo D. Enrique Hidalgo Atozqui.

Teniente de Artillería D. Esteban Lastra Meméndez, para su hijo don Gonzalo Lastra Vara.

Capitán de Ingenieros D. Fernando Sánchez-Lafuente Hurtado de Mendoza, para su hijo D. Fernando Sánchez-Lafuente Caudevilla.

Capitán de Oficinas Militares don Félix López-Terradas y Sánchez de Rojas, para su hijo D. José María López-Terradas Covisa.

Capitán de Infantería D. Agustín Ceballos Obando, para su hijo don Francisco Ceballos Porras.

Capitán de Ingenieros D. Juan Acosta Bernal, para su hijo D. Juan Manuel Acosta Cano.

Capitán de Infantería D. Francisco Herrero Liciáñez, para su hijo don Vicente Herrero Arbizu.

Capitán de Infantería D. Serafín Mirón López, para su hija doña María de la Soledad Mirón Morales.

Teniente de Oficinas Militares don Agustín Gracia Langa, para su hija doña M.^a Elena Gracia Ibarra.

Capitán de Infantería D. Laureano Ballesteros Méndez, para su hijo don José Ballesteros Santiago.

Teniente de Infantería D. Rafael Oreja Egaña, para su hijo D. Rafael Oreja Rodríguez.

Teniente de Infantería D. Abel Arce Cortezón, para su hijo D. José Javier Arce González.

Capitán de Infantería D. Ramón Heras Gutiérrez, para su hijo D. Saturnino Heras Hernández.

Teniente auxiliar del C. I. A. C. don Román San Miguel Izquierdo, para su hija doña M.^a Aoria Teresa San Miguel Zamora.

Capitán de Artillería D. Víctor Goñi Maestu, para su hijo D. Eduardo Goñi Flores.

Teniente de Oficinas Militares don José Rodríguez Arias, para su hija doña Emilia Rodríguez Escobar.

Capitán de Infantería D. José Peñín Fuertes, para su hija doña María del Carmen Peñín Franco.

Capitán de Infantería D. Antonio Narbona Matas, para su hijo D. Antonio Narbona Laguarda.

Teniente del C. I. A. C. don Enrique Gómez Vázquez, para su hijo D. Antonio Gómez Nicolás.

Capitán de Artillería D. Servando Barceló García, para su hija doña María del Pilar Barceló de Aguilar.

Capitán de Artillería D. Francisco Sevilla Mulero, para su hija doña María Dolores Sevilla Soler.

Capitán de Oficinas Militares don Jesús del Olmo Carrillo, para su hijo don Jesús del Olmo Pastor.

Capitán de Infantería D. Antonio Margallo Caballero, para su hija doña María Inmaculada Margallo Rivera.

Capitán de Infantería D. Miguel Sañudo Muñoz, para su hijo D. Benigno Sañudo Buitrago.

Teniente de Artillería D. Manuel

Ramos Vidal, para su hijo D. Jesús Carlos Ramos Vázquez.

Capitán de Infantería D. José Sánchez Más, para su hijo D. José María Sánchez Caro.

Capitán de Artillería D. Gregorio Mohedano Cambero, para su hijo don Gregorio Mohedano Encina.

Teniente de Infantería D. Francisco Calavia de Sola, para su hijo don Fernando Calavia Pascual.

Capitán de Infantería D. Antonio Puerta Ferrol, para su hijo D. Antonio Javier Puerta Fonollá.

Teniente de Artillería D. Conrado Gonzalo Gómez, para su hijo D. Angel Gonzalo Gracia.

Teniente de Oficinas Militares don Cesáreo Carrera Morcillo, para su hija doña Antonia Carrero Aparicio.

Teniente de Oficinas Militares don Manuel Garrido Franco, para su hijo don José Garrido Garrido.

Capitán de Artillería D. Francisco Martín Rodríguez, para su hija doña Elvira Martín Calvo.

Capitán de Oficinas Militares don Isidro López de la Llave Muñoz, para su hija doña M.^a Luisa López de la Llave Ortiz de Rozas.

Teniente auxiliar del C. I. A. C. don Romualdo García Abadalejo, para su hijo D. Carlos García Márquez.

Teniente de Artillería D. Francisco García Escudero, para su hijo don Francisco José García Domínguez.

Teniente de Oficinas Militares don Pedro García Pascual, para su hijo don Javier García Domínguez.

Capitán de Oficinas Militares don Avelino López Gil, para su hija doña María de los Angeles López Rodríguez.

Teniente de Oficinas Militares don Dionisio Barroso Martín, para su hijo don Fernando Barroso Pérez.

Capitán de Oficinas Militares don Isidro López de la Llave Muñoz, para su hijo D. Isidro López de la Llave Ortiz de Rozas.

Capitán de Caballería D. Federico Quintero Morente, para su hijo don Federico Quintero Miquelajáuregui.

Capitán de Infantería D. Antonio Recio Broncano, para su hijo don Fernando Recio Beladiez.

Capitán veterinario D. Conrado Núñez Núñez, para su hijo D. José Javier Núñez Alonso.

Capitán médico D. Regino de Miguel Llorente, para su hijo D. Vicente de Miguel Crisóstomo.

Teniente de Sanidad D. José Pereira Pérez, para su hijo D. José Antonio Pereira García.

Capitán de Infantería D. Julio Domínguez Núñez, para su hija doña María Concepción Domínguez Arias.

Teniente de Infantería D. Félix Muñoz Solís, para su hija doña María Evangelina Muñoz Santos.

Teniente de Oficinas Militares don Agustín Gracia Langa, para su hija

doña María de la Soledad Gracia Ibarra.

Capitán de Oficinas Militares don Rafael Rubio Izquierdo, para su hijo don Rafael Rubio Luengo.

Capitán de Infantería D. Santos Ramos Sama, para su hijo D. Francisco Ramos García.

Capitán de Intendencia D. Antonio Asenjo Iglesias, para su hija doña Rosa María Asenjo del Ojo.

Capitán de Infantería D. Diego Guerrero Gijón, para su hijo D. Jesús Guerrero Beirtegui.

Teniente de Caballería D. José Bobi Juárez, para su hijo D. Manuel Bobi Miguel.

Capitán de Intendencia D. Vicente Tello Isla, para su hijo D. Fernando Francisco Tello Rodríguez.

Capitán de Infantería D. Laureano Ballesteros Méndez, para su hijo don Jesús Ballesteros Santiago.

Teniente de Artillería D. José Vázquez Arroyo, para su hijo D. Carlos María Vázquez Manrique.

Capitán de Artillería D. Luis Martín Prieto, para su hija doña María Luisa Martín de Lozoya.

Capitán de Artillería D. Pedro García Martín, para su hija doña Elena García Corrales.

Teniente de Artillería D. Francisco García Escudero, para su hija doña María del Carmen García Domínguez.

Teniente de Infantería D. Agapito Ortiz Sánchez, para su hijo D. Alvaro Fernando Ortiz Monteoliva.

Capitán de Infantería D. Gerardo García González, para su hijo don Lorenzo García Echevarría.

Teniente de Caballería D. Francisco Clavero Romero, para su hija doña María Encarnación Clavero Palomes.

Capitán de Infantería D. Rodolfo García Díaz-Salazar, para su hijo don José Damián García Martín.

Teniente de Artillería D. Rafael Vega Marquina, para su hijo don Francisco Vega Rodrigo.

Teniente de Oficinas Militares don Luis Rodríguez Garrido, para su hija doña María de los Dolores Rodríguez Yeste.

Capitán de Artillería D. Emilio Delgado Orbaneja, para su hija doña Carmen Delgado Hellín.

Capitán de Infantería D. Mariano Vaquero Paniagua, para su hija doña María del Valle Vaquero Serrano.

Capitán de Infantería D. Mario Cayuela Zayas, para su hija doña María del Carmen Cayuela Salamanca.

Teniente de Oficinas Militares don Alberto Blanco Martín, para su hija doña María Teresa Blanco Gódino.

Capitán de Oficinas Militares don Ignacio Domínguez González, para su hija doña Isabel Domínguez Rodríguez.

Teniente de Caballería D. Grego-

rio Frutos Colmenar, para su hijo don Gregorio Frutos Narbaiza.

Capitán de Infantería D. Santos Ramos Sama, para su hijo D. José Ramos García.

Capitán de Infantería D. Francisco Guerra Proenza, para su hijo don Angel Guerra Jerez.

Teniente de Artillería D. Manuel Lagoa Carapeto, para su hija doña Rosa Lagoa Rodríguez.

Capitán de Artillería D. Francisco Simón Rodríguez, para su hijo don Francisco Simón Vila.

Capitán médico D. Regino de Miguel Llorente, para su hijo don Regino de Miguel Crisóstomo.

Teniente de Sanidad D. José González de Cáceres, para su hija doña María Josefa González Azabal.

Capitán de Infantería D. Nicasio Rolín Romero, para su hijo D. Manuel Rolín Sierra.

Capitán de Oficinas Militares don Francisco Cáceres Zurita, para su hija doña María del Carmen Cáceres Ruiz.

Capitán de Infantería D. Eugenio Moreno Sanz, para su hijo D. Marcelino Moreno Muñoz.

Capitán de Intendencia D. Manuel Alonso Peramato, para su hija doña María Teresa Alonso Arribalzaga.

Capitán de Infantería D. José Gutiérrez Rivera, para su hija doña María de las Mercedes Gutiérrez Sánchez.

Teniente de Infantería D. Valentín Lozano Hernández, para su hijo don Miguel Angel Lozano García.

Capitán de Artillería D. Juan Uzquiano Pérez, para su hijo D. Juan José Uzquiano Dorado.

Teniente de Oficinas Militares don Laurentino Fernández Blanco, para su hijo D. Fernando Fernández González.

Capitán de Infantería D. Marcelino Cirujano Robledo, para su hijo don Fernando Cirujano Gutiérrez.

Capitán de Infantería D. Fernando Matador Sanz, para su hija doña María del Pilar Matador Pérez.

Teniente de Artillería D. Marceliano Herrera Calle, para su hijo don Marceliano Herrera López.

Teniente de Oficinas Militares don José Valentín Loza, para su hijo don José Manuel Valentín Corcuera.

Capitán de Artillería D. Vicente Valverde González, para su hijo don Luis Valverde Herreros.

Teniente de Oficinas Militares don Teodosio Rodrigo Gómez, para su hijo D. Jesús Carlos Rodrigo Muñoz.

Teniente de Oficinas Militares don Serafin Blanco Morais, para su hijo don Julio Blanco Gómez.

Teniente de Oficinas Militares don Francisco Carballed Martín, para su hija doña Carmen Carballed Romaní.

Capitán de Intendencia D. Antonio Asenjo Iglesias, para su hijo D. José Luis Asenjo del Ojo.

Teniente de Infantería D. Abel Arce Luis González.

Capitán de Intendencia D. Manuel Alarcón Vazque, para su hija doña Mercedes Alarcón Castillo.

Practicante de primera de Farmacia D. Arturo Rodríguez Arias, para su hijo D. Arturo Rodríguez Minjez.

Teniente de Artillería D. Emilio Usategui Barrón, para su hija doña Natividad Usategui Aguinaco.

Capitán de Infantería D. Luis Coomonte de Anta, para su hija doña María Mercedes Coomonte Rico.

Alférez del C. I. A. C. don Julio Alegre Moreno, para su hijo don Francisco Alegre Entrambasaguas.

Teniente de Oficinas Militares don Santiago Zurdo Benito, para su hijo don Félix Zurdo González.

Teniente de Ingenieros D. Emilio Polvorinos Jiménez, para su hijo don Francisco Javier Polvorinos López.

Teniente de Oficinas Militares don José Cabezas Terrero, para su hijo don José Javier Cabezas Sánchez.

Capitán de Artillería D. Manuel Nacarino Muriel, para su hija doña Antonia Nacarino Moreno.

Capitán de Oficinas Militares don Francisco Cáceres Zurita, para su hijo don José Luis Cáceres Ruiz.

Teniente de Infantería D. Gregorio García Rafael, para su hijo D. Rafael García Fernández.

Teniente de Oficinas Militares don Antonio Mateo Gómez, para su hija doña Pilar Mateo González.

Capitán de Artillería D. Balbino Jiménez Quintas, para su hijo don Fernando Jiménez Rodríguez.

Capitán de Artillería D. Javier Díaz Martín, para su hija doña María Eugenia Díaz Molina.

Capitán de Artillería D. Gregorio Ortigosa García, para su hijo don don Ramón Jesús Ortigosa Gilabert.

Capitán de Infantería D. Santos Manso Escolar, para su hijo D. Julián Manso Junquera.

Alférez del C. I. A. C. don Antonio Monroy de Torres, para su hija doña Rosa Monroy Lausada.

Capitán de Infantería D. Marcelino Burgos Fernández, para su hija doña Dulce María Burgos Morcillo.

Capitán de Infantería D. Luis Gutiérrez Sánchez, para su hija doña Juliama Gutiérrez Morcillo.

Capitán de Infantería D. Angel Gil Pachón, para su hija doña María Concepción Gil García.

Capitán de Infantería D. Ignacio Hernando Cardoso, para su hija doña María del Carmen Hernandz Yañez.

Capitán de Artillería D. Nicolás Iglesias García, para su hijo D. Angel Luis Iglesias Catalán.

Capitán de Artillería D. Blas Cro-

che Acuña, para su hijo D. Francisco Croche Solana.

Capitán veterinario D. Agustín Santodomingo Díaz, para su hija doña María Eugenia Santodomingo Gil.

Teniente de Oficinas Militares don Angel Aoiz Abrego, para su hijo don Angel María Aoiz Castán.

Capitán de Intendencia D. Liberto Moya Díaz-Roncero, para su hijo don Fernando Moya Rodríguez.

Capitán de Ingenieros D. José Guevara Ponce, para su hija doña Sonsoles Guevara de Bonis.

Capitán de Artillería D. José Rossignoli Just, para su hija doña María Teresa Rossignoli Susin.

Teniente de Artillería D. Esteban Lastra Menéndez, para su hija doña María Teresa Lastra Vara.

Capitán de Infantería D. Francisco Bermejo Iglesias, para su hija doña Marina Bermejo Gómez.

Capitán de Infantería D. Luis Gutiérrez García, para su hija doña María Salomé Gutiérrez Gárate.

Teniente de Oficinas Militares don Manuel Vázquez Rodríguez, para su hija doña Rosario Vázquez Vega.

Capitán de Oficinas Militares don Santiago Moronta, Berrocal, para su hija doña Felisa Elvira Moronta Martín.

Teniente de Infantería D. César Andrés Martín, para su hijo D. César Cristino Andrés Cuadrado.

Capitán de Infantería D. Dámaso Monge Esteban, para su hijo don Juan Carlos Monge Sánchez.

Teniente de Oficinas Militares don Tomás Civantos Masa, para su hijo don Luis María Civantos de la Mora.

Capitán de Infantería D. Jerónimo Arranz Velasco, para su hijo D. José Luis Arranz Ramos.

Teniente de Oficinas Militares don Ricardo Alquezar Lon, para su hijo don Ricardo Alquezar Falceto.

Capitán de Artillería D. José María Arbizu Pro, para su hija doña María Isabel Arbizu Ladrón de Guevara.

Capitán de Infantería D. Pedro Dacal Díaz, para su hija doña María de la Luz Dacal Cubillo.

Capitán de Artillería D. Pablo Huelin y Ruiz-Blasco, para su hijo don Dionisio José Huelin Martínez de Velasco.

Teniente auxiliar del C. I. A. C. don José Climent Miján, para su hijo don Fernando Climent Sacramento.

Capitán de Ingenieros D. Teodoro Cabañas Llorente, para su hijo don Luis Fernando Cabañas Navarro.

Teniente de Oficinas Militares don Eugenio Miñambres Alfonso, para su hija doña María Mercedes Miñambres Gómez.

Teniente de Oficinas Militares don Lorenzo Sánchez García, para su hijo D. Luis Angel Sánchez González.

Teniente de Oficinas Militares don Félix Estalayo Alonso, para su hijo don Félix Angel Estalayo Alonso.

Capitán de Infantería D. Román Heras Gutiérrez, para su hija doña María de la Concepción Heras Hernández.

Capitán de Infantería D. Lorenzo Gallego Fernández, para su hija doña Ana María Gallego Péramos.

Capitán de Artillería D. José Couceiro Villamarín, para su hijo don Carlos Couceiro Ojeda.

Capitán de Oficinas Militares don José María Villoslada Montilla, para su hija doña María Elodia Villoslada Fernández.

Capitán de Infantería D. Fernando Jiménez Ortega, para su hija doña Soledad Feliciama Jiménez Carrión.

Teniente de Infantería D. José Alba Pinto, para su hijo D. Alvaro Luis Alba Jaraquemada.

Capitán de Intendencia D. Valentín Jiménez Muñoz, para su hijo D. Valentín Jiménez de la Portilla.

Capitán de Artillería D. Antonio de la Cruz Guerra, para su hijo D. Miguel Angel de la Cruz de la Calle.

Capitán de Oficinas Militares don Antonio Bernabé Merino, para su hijo don Juan Antonio Bernabé Llorente.

Capitán de Infantería D. Bautista Mas Vives, para su hijo D. Juan Mas Andrés.

Capitán de Artillería D. Felipe Tejedor Fernández, para su hija doña Africa Tejedor Tardón.

Capitán de Infantería D. Mariano Cuesta Meléndez, para su hijo don Mariano Cuesta Núñez.

Capitán de Artillería D. Manuel Giles Falero, para su hijo D. Manuel Giles Alcalde.

Teniente de Caballería D. Manuel Cuesta Ovejero, para su hijo D. Félix Cuesta del Pino.

Teniente de Ingenieros D. Enrique Ortega Alonso, para su hija doña María del Carmen Ortega García.

Teniente de Oficinas Militares don José Mesa Rodríguez, para su hija doña María del Rosario Mesa de las Heras.

Teniente de Oficinas Militares don José Cobo Moldes, para su hijo don José Miguel Cobo Gallego.

Capitán de Artillería D. José Couceiro Villamarín, para su hija doña María Mercedes Couceiro Ojeda.

Capitán de Intendencia D. Guillermo Rivero Rosales, para su hijo don Guillermo José Rivero Rodríguez.

Capitán de Oficinas Militares don Antonio Sarasa Saldías, para su hija doña Josefa Sarasa Gaspalsoro.

Capitán de Intendencia D. Feliciano Achalandabaso Learra, para su hija doña María Teresa Achalandabaso Vila.

Teniente de Ingenieros D. Pablo Manzano Bartolomé, para su hijo don Pablo Manzano Bernárdez.

Capitán de Caballería D. José García González, para su hijo D. Jaime García de Castro.

Teniente de Oficinas Militares don

Pedro García Pascual, para su hija doña Inés García Domínguez.

Capitán de Ingenieros D. Emilio Romero Martín, para su hija doña María del Carmen Romero Alfonso.

Teniente de Oficinas Militares don Antonio Martínez Serrano, para su hija doña Montserrat Martínez Jiménez.

Capitán de Infantería D. Manuel Martín Mirón, para su hija doña María Teresa Martín Moya.

Capitán de Infantería D. Manuel Martín Mirón, para su hija María del Carmen Martín Moya.

Capitán de Artillería D. Venancio Caro Martín, para su hijo D. Jesús Caro Durán.

Teniente de Infantería D. Ramón Riera García, para su hijo D. Luis Andrés Riera Martínez.

Capitán de Artillería D. Salvador Trucarte Armajach, para su hija doña María Mercedes Trucarte Gálvez-Rojas.

Capitán de Infantería D. Rito Moraleda Carrasco, para su hijo D. Justino J. Moraleda Nieto.

Capitán de Oficinas Militares don José Berrocal Domínguez, para su hija doña María Josefa Berrocal Paniagua.

Capitán topógrafo D. Ruperto Bas Agudo, para su hijo D. Ramón María Bas Domínguez.

(Continuará.)

Dirección General de Reclutamiento y Personal



INFANTERIA

Mandos

He designado para el mando de la Agrupación de Infantería Extremadura núm. 15, al coronel de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, don Carlos Subirán Martín-Pinillos, cesando en el de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 50.

Madrid, 28 de septiembre de 1959.

BARROSO

He designado para el mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 5, al coronel de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, don Salvador Bada Vasallo, cesando

en el de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31.

Madrid, 29 de septiembre de 1959.

BARROSO

He designado para el mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 7, al coronel de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, don Leoncio Santisteban Moreno, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 28 de septiembre de 1959.

BARROSO

He designado para el mando del Regimiento Cazadores de Montaña número 11, al coronel de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, don Antonio Meneses Lacalle, cesando en el de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41.

Madrid, 28 de septiembre de 1959.

BARROSO

He designado para el mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 30, al coronel de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, D. Bartolomé Chacón Molina, cesando en el de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 27.

Madrid, 28 de septiembre de 1959.

BARROSO

Vacantes de mando

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 27, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre coroneles de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo.

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios, Ficha-resumen e informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 28 de septiembre de 1959.

BARROSO

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre coroneles de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo.

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios, Ficha-resumen e informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 29 de septiembre de 1959.

BARROSO

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre coroneles de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo.

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios, Ficha-resumen e informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 28 de septiembre de 1959.

BARROSO

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 50, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección, entre coroneles de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo.

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios, Ficha-resumen e informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 28 de septiembre de 1959.

BARROSO

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 148) y para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma (E. A.), Segundo Grupo, existente en el Gobierno Militar de Madrid y Subinspección de la 1.ª Región Militar, anunciada en turno de libre elección, por Orden de 11 de agosto de 1959 (D. O. núm. 181), pasa destinado con carácter voluntario el coronel de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, D. Alfonso de Mora Requejo, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 29.

Madrid, 26 de septiembre de 1959.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 148) y para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma de la Escala activa, Segundo Grupo, existente en el Gobierno Militar y Jefatura de Tropas de Mallorca, anunciada en turno de libre elección por Orden de 18 de agosto de 1959 (D. O. núm. 186), pasa destinado con carácter voluntario el de dicho empleo, Escala y Grupo del Arma de Infantería D. Gabriel Flores Horrach, de a mis órdenes en Baleares (plaza de Inca).

Madrid, 28 de septiembre de 1959.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 148) y Orden de 24 de septiembre de 1954 (D. O. núm. 220), y para cubrir la vacante de capitán de cualquier Arma de la Escala complementaria, plantilla eventual, existente en el Patronato de Huérfanos de Suboficiales, anunciada en turno de provisión normal, por Orden de 28 de agosto de 1959 (D. O. núm. 194), pasa destinado con carácter voluntario el capitán de Infantería de la Escala complementaria D. Jesús Atance Martínez, actualmente en el Estado Mayor del C. E. I, plaza de Madrid.

Madrid, 26 de septiembre de 1959.

BARROSO

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 8 de septiembre de 1959 (D. O. número 203), se destina con carácter voluntario al Cuartel General de la División núm. 11, como comandante Militar del Campamento de San Pedro (Colmenar Viejo) al capitán de Infantería (E. A.), Primer Grupo, don Lutgardo Jiménez Zayas, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 28 de septiembre de 1959.

BARROSO

Pases al Segundo Grupo

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 28 de septiembre de 1959 y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasa al Segundo Grupo (Destinos de Arma o Cuerpo) el coronel de Infantería Escala activa D. Federico Navarro Fernández, Jefe de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 5, cesando en su actual destino y quedando en la situación de a mis órdenes en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga.

Madrid, 29 de septiembre de 1959.

BARROSO

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican los Jefes de Infantería que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del

haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Coronel de Infantería (E. A.), Segundo Grupo, D. Adolfo Trapero Caro, de a mis órdenes en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid, el día 27 de septiembre de 1959.

Coronel de Infantería Escala complementaria D. Mauricio Fiscer Tornero, del Patronato de Huérfanos de oficiales del Ejército, el día 28 de septiembre de 1959.

Comandante de Infantería Escala complementaria D. Domingo Frades Picado, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de San Sebastián, el día 26 de septiembre de 1959.

Otro, D. Lorenzo Díaz del Río, de la Comandancia Militar de la Línea de la Concepción (Cádiz), el día 28 de septiembre de 1959.

Madrid, 29 de septiembre de 1959.

BARROSO

El cabo 1.º Esteban García Sánchez, que perteneciendo al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Rif núm. 8, causó baja en el Ejército por Orden de 24 de abril de 1954 (D. O. núm. 93), pasando a la situación de licenciado con arreglo al artículo 33 de la Ley de 15 de julio de 1952, por haber obtenido un destino civil, pasa, a efectos de pensión, a la situación de retirado, debiendo señalarse por el Consejo Supremo de Justicia Militar la pensión que le corresponda por sus años de servicio, previa propuesta reglamentaria, en aplicación de lo dispuesto en la Ley de 13 de mayo de 1932.

Madrid, 29 de septiembre de 1959.

BARROSO

Situaciones

Confirmado en el cargo de Fiscal Provincial de Tasas de Alicante, por Orden de la Presidencia del Gobierno de 18 de septiembre de 1959 (B. O. del E. núm. 230), el coronel de Infantería de la Escala activa (Segundo Grupo) D. Tomás Guzmán de Lázaro y Cabeza, queda en la situación de a mis órdenes en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante.

Madrid, 28 de septiembre de 1959.

BARROSO

Ascendido a comandante, por Orden de 24 de septiembre de 1959 (D. O. núm. 213), el capitán de Infantería de la Escala activa (Primer Grupo) D. Joaquín Gómez Bosch, cesa en la situación de «al servicio de otros Ministerios», como proceden-

te de las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico.

Madrid, 29 de septiembre de 1959.

BARROSO

Por haber pasado a la situación de «en expectativa de Servicios Civiles» por Orden de 24 de septiembre de 1959 (D. O. núm. 218), cesa en la de «al servicio de otros Ministerios», el capitán de Infantería de la Escala activa (Primer Grupo) D. Francisco de Borja Carceller, como procedente de las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico.

Madrid, 29 de septiembre de 1959.

BARROSO

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1951 (DIARIO OFICIAL núm. 286) y Decreto de 11 de abril de 1958 (D. O. núm. 90), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con antigüedad de 29 de septiembre de 1959, a los jefes de Infantería (Escala activa) que a continuación se relacionan, quedando en la situación de a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indica.

A coronel

Teniente coronel de Infantería (Escala activa) D. Angel Morales Monserrat, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2, en Africa, plaza de Melilla.

A teniente coronel

Comandante de Infantería (Escala activa) del Servicio de Estado Mayor D. Eduardo Blanco Rodríguez, de la Escuela de Estado Mayor, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 29 de septiembre de 1959.

BARROSO

La Orden de 21 de marzo de 1959 (D. O. núm. 68), por la que se asciende al empleo de capitán de Infantería, al teniente de la misma Arma, caballero mutilado permanente, en acto de servicio D. Teodoro Ferradall Pastor, se entenderá modificada en el sentido de que la antigüedad que le corresponde en su nuevo empleo es la de 6 de octubre de 1957, en lugar de la que en dicha Orden se le señalaba.

Madrid, 29 de septiembre de 1959.

BARROSO

Vacantes de destino

De libre elección, en el Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

Una de teniente coronel y siete de teniente de la Escala activa (Primer Grupo).

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios, Ficha-resumen y el certificado a que se refiere el apartado b), del artículo 3.º de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de octubre de 1954 (D. O. número 261), dirigida al Capitán General de Canarias.

Pazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 29 de septiembre de 1959.

BARROSO

De libre elección, en el Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

Una de capitán y once de teniente de la Escala activa (Primer Grupo).

Los subalternos que soliciten estas vacantes quedan exentos del plazo de mínima permanencia.

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios, Ficha-resumen y el certificado a que se refiere el apartado b), del artículo 3.º de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de octubre de 1954 (D. O. número 261), dirigida al Capitán General de Canarias.

Pazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 29 de septiembre de 1959.

BARROSO

De libre elección, en el Batallón de Cabrerizas, siete de teniente de la Escala activa (Primer Grupo).

Los peticionarios quedan exentos del plazo de mínima permanencia.

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios, Ficha-resumen y el certificado a que se refiere el apartado b), del artículo 3.º de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de octubre de 1954 (D. O. número 261), dirigida al Capitán General de Canarias.

Pazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 29 de septiembre de 1959.

BARROSO

Disponibles

Pasa a la situación de disponible en Baleares, plaza de Inca, en las

condiciones que determina el artículo 3.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), el capitán de Infantería de la Escala activa (Primer Grupo) D. Jaime Llompant Salva, por cesar a petición propia en la de disponible voluntario en que se encontraba en la misma Región y plaza.

Madrid, 29 de septiembre de 1959.

BARROSO

Cambio de Escala

Por haber sido concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles por Orden de la Presidencia del Gobierno de 4 de septiembre de 1959 («Boletín Oficial del Estado» núm. 215), a los oficiales auxiliares de Infantería que a continuación se relacionan, causan baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de «colocado» que determina el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), con residencia en la localidad que a cada uno se le señala:

Teniente auxiliar de Infantería don Jesús Ruiz Domingo, del Regimiento de Infantería Bailén núm. 60, en San Sebastián.

Otro, D. Manuel León Pérez, del Grupo de Regulares Alhucemas número 5, en Tortosa.

Madrid, 29 de septiembre de 1959.

BARROSO

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por Orden de la Presidencia del Gobierno de 22 de septiembre de 1959 («B. O. del E.» número 230), al teniente auxiliar de Infantería D. Elías Valmala Urquiza, del Regimiento de Infantería Mérida número 44, causa baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de «reemplazo voluntario» que señala el apartado c) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. número 162), con residencia en Logroño.

Madrid, 29 de septiembre de 1959.

BARROSO

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia

para contraer matrimonio al teniente de Infantería (E. A.) D. José Mariñas Ramos, del Regimiento de Infantería Mérida núm. 44, con doña Dolores Díaz Alvarez.

Madrid, 29 de septiembre de 1959.

BARROSO

Situación de reserva

Empleos honoríficos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley de 17 de julio de 1953 (D. O. núm. 161), se concede el empleo de comandante honorífico, con antigüedad de 5 de septiembre de 1959, al capitán de Infantería en situación de reserva D. Antonio de León y Arias de Saavedra, con residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 29 de septiembre de 1959.

BARROSO



CABALLERIA

Situaciones

Servicios civiles

La Orden de 14 de septiembre de 1959 (D. O. núm. 209), por la que pasaban a la situación de «En Servicios Civiles» varios jefes y oficiales de Caballería, queda rectificada en el sentido de que el destino civil del capitán de Caballería (E. A.) don Juan Quero Mingorance, del Regimiento de Caballería Cazadores Alcántara número 15, es en el Ministerio de Hacienda, en la plaza de Melilla, en lugar de Pontevedra, como por error en la misma se consignaba.

Madrid, 28 de septiembre de 1959.

BARROSO

Especialistas picadores

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo III del Decreto de 5 de mayo de 1941 (D. O. núm. 107), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los sesenta años al alférez especialista picador D. Santiago Menéndez Alvarez, del Grupo de Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.

Madrid, 28 de septiembre de 1959.

BARROSO



ARTILLERIA

Ascensos

Cumplidas las condiciones prevenidas en la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 286), y por hallarse comprendido en el artículo 3.º, apartado c) de la Ley de 17 de julio de 1953 (D. O. núm. 163), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo de teniente coronel de Artillería, con la antigüedad de 14 de agosto de 1959, al comandante de Artillería (E. A.) don Miguel Izardí Mosso, en situación de «En expectativa de Servicios Civiles», continuando en su actual situación en la plaza de Madrid.

Madrid, 28 de septiembre de 1959.

BARROSO

Por hallarse comprendido en el Decreto-Ley de 31 de mayo de 1959 (D. O. núm. 135), modificado por la Ley de 30 de julio de 1959 (D. O. número 171) y Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 136), artículo 3.º, apartado c), se concede el ascenso al empleo de comandante de Artillería (Escala activa), Segundo Grupo, con la antigüedad de 15 de abril de 1959, al capitán de Artillería D. Gregorio García Martínez, en la situación de «En expectativa de Servicios Civiles», en Barcelona, continuando en la misma situación y plaza en que actualmente se encuentra.

Madrid, 28 de septiembre de 1959.

BARROSO

Cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83) y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley de 14 de octubre de 1942 (DIARIO OFICIAL núm. 241), se declara aptos para el ascenso y se promueven al empleo inmediato superior, con antigüedad de 14 de agosto de 1959, a los oficiales de Artillería, Escala complementaria, que a continuación se relacionan, los que quedan en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que se indica.

A comandante.

Capitán de Artillería (E. C.) don Teodoro Maestro Martín, del Regimiento de Artillería núm. 1, en la 6.ª Región Militar, plaza de Bilbao.

Otro, D. Antonio García Valerga, de la Zona de Reclutamiento y Mo-

vilización núm. 11, en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz.

Otro, D. Francisco Granados Noble, del Gobierno Militar de El Ferrol del Caudillo, en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo.

Otro, D. Luis Ibáñez de Opacua y Sáez del Burgo, del Destacamento de la Instrucción Premilitar Superior de Bilbao, en la 6.ª Región Militar, plaza de Bilbao.

Otro, D. Francisco Ontiveros Campos, del Parque y Maestranza de Artillería de Melilla, en Africa, plaza de Melilla.

Otro, D. Gumersindo Galán Cabeza, del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Evaristo Vaquero Rodríguez, de la Caja de Recluta número 10, en la 1.ª Región Militar, plaza de Segovia.

Otro, D. Francisco Rodríguez Alvarez, del Parque de Artillería de Granada, en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

Otro, D. Máximo Zurita García, del Juzgado Militar de Granada, en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

Otro, D. Francisco Martín Ortiz, del Parque y Maestranza de Artillería de Ceuta, en Africa, plaza de Ceuta.

Otro, D. Evaristo Calatayud Satorres, de la Caja de Recluta núm. 49, en la 6.ª Región Militar, plaza de Logroño.

Otro, D. Sebastián Prado Puchol, del Parque de Artillería de Valencia, en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Otro, D. Eduardo Font Medina, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 6, en la 1.ª Región Militar, plaza de Segovia.

Otro, D. Antonio Grijalba Díaz, del Parque y Maestranza de Artillería de Melilla, en Africa, plaza de Melilla.

Otro, D. Antonio Cuerpo Sánchez, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 8.ª Región Militar, en dicha Región, plaza de Pontevedra.

Otro, D. Gerardo Villanueva Jorge, del Parque y Maestranza de Artillería de Melilla, en Africa, plaza de Melilla.

Otro, D. Segundo Zapata Ajamil, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31, en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Otro, D. Simón Pons Monjó, de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de Baleares, en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Otro, D. Pedro Thomas Perelló, del Gobierno Militar de Valladolid, en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Otro, D. Fortunato Elvira Ruiz, del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla, en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Otro, D. Francisco Guardé Martín,

del Gobierno Militar de Barcelona, en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Otro, D. Ramiro Crespo Brull, del Gobierno Militar de Valencia, en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Otro, D. Joaquín Pérez Lacalle, de la Caja de Recluta núm. 33, en la 3.ª Región Militar, plaza de Murcia.

Otro, D. Prudencio Blasco Mur, del Parque y Maestranza de Artillería de Burgos, en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Otro, D. Lucas Osuna Leiva, del Gobierno Militar de Menorca, en Baleares, plaza de Mahón.

Otro, D. Juan José Alvez Gil, del Parque de Artillería de Valladolid, en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Madrid, 28 de septiembre de 1959.

BARROSO

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 2.ª Región Militar ha fallecido el día 21 de agosto de 1959, en la plaza de Cabanes (Castellón de la Plana), el capitán de Artillería D. José Llinares Llinares, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar, plaza de Montoro (Córdoba).

Madrid, 28 de septiembre de 1959.

BARROSO

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148) y Orden de 24 de septiembre de 1954 (D. O. núm. 220) y para cubrir las vacantes de capitán de cualquier Arma de la Escala complementaria, plantilla eventual, existentes en el Gobierno Militar y Jefatura de Tropas de Mallorca, anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 28 de agosto de 1959 (DIARIO OFICIAL núm. 194), pasan destinados, con carácter voluntario los de dicho empleo y Escala del Arma de Artillería D. Juan Ramis Viñavella y don Pedro Thomas Perelló, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 28 y Gobierno Militar de Valladolid y Subinspección de la 7.ª Región Militar, respectivamente.

Madrid, 26 de septiembre de 1959.

BARROSO

Concursos

Existiendo una vacante de cabo primero de Artillería en la Academia

Auxiliar Militar se saca a concurso entre los de dicho empleo y Arma que deseen desempeñarla.

Las instancias de los solicitantes, debidamente informadas por los jefes respectivos, serán remitidas al Estado Mayor Central del Ejército (Dirección General de Instrucción y Enseñanza), siendo el plazo de admisión de las mismas el de veinte días, contados a partir del de la publicación de esta Orden.

Madrid, 29 de septiembre de 1959.

BARROSO

Escala de complemento

Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se señala, pasan a la situación de retirado los capitanes de complemento de Artillería que a continuación se relacionan, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Capitán de complemento de Artillería D. Matias Zarza Ledesma, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en situación de colocado en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Otro, D. Gerardo Vizmanos López, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en situación de colocado en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Madrid, 28 de septiembre de 1959.

BARROSO



INTENDENCIA

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148) y para cubrir vacantes de provisión normal de jefes y oficiales de Intendencia de la Escala activa anunciadas por Orden de 5 de septiembre de 1959 (D. O. núm. 201), pasan destinados los que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

A la Dirección General de Servicio (Jefatura de Intendencia)

Comandante de Intendencia (Escala activa) D. José Fernández Rivas, de

Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta. (Art. 27.)

Otro, D. Nicolás Oteo-Ortega, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar.

A la Ordenación General de Pagos

Capitán de Intendencia (E. A.) don Alberto Vallinas del Río, del Almacén Central de Intendencia.

Al Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros

Capitán de Intendencia (E. A.) don Eusebio Corregel García, del Parque Central de Transmisiones.

Al Centro Técnico de Intendencia (Unidad de Destinos)

Capitán de Intendencia (E. A.) don Antonio Retamar Pons, de la Dirección General de Servicios.

A la Fábrica Nacional de Sevilla

Capitán de Intendencia (E. A.) don Juan Márquez Palma, del Depósito de Recría y Doma de Ecija.

Al Hospital Militar de Barcelona

Capitán de Intendencia (E. A.) don José Dilloy Gascón, del Almacén Regional de Intendencia de Zaragoza.

Al Almacén Regional de Intendencia de Zaragoza

Comandante de Intendencia (Escala activa) D. Manuel Espejo Aranda, de la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército de Granada y de los Servicios de Intendencia de la 9.ª Región Militar.

A la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército VI y de los Servicios de Intendencia de la 6.ª Región Militar

Capitán de Intendencia (E. A.) don José Gallego Pinilla, de la Agrupación de Intendencia núm. 6.

Al Hospital Militar de Burgos

Capitán de Intendencia (E. A.) don Manuel Morales Serrano, de la Fábrica Nacional de Palencia.

Al Parque de Artillería de Valladolid

Capitán de Intendencia (E. A.) don Ernesto Herrero Riveras, del Hospital Militar de Melilla.

1 la Agrupación de Intendencia número 8.

Comandante de Intendencia (Escala activa) D. Daniel Franqueira Carpinero, de la Pagaduría Militar de Hombres de Canarias. (Art. 27.)

Al Depósito y Servicios de Intendencia de Málaga

Comandante de Intendencia (Escala activa) D. Erculiano Esteban Matilla, de la Agrupación de Intendencia número 4.

FORZOSOS

A la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de Canarias

Comandante de Intendencia (Escala activa) D. Angel Casado Lobato, a mis órdenes en la 7.ª Región y en comisión en la Academia de Intendencia, continuando en dicho Centro hasta la terminación del curso.

A la Jefatura de Intendencia de Baleares

Comandante de Intendencia (Escala activa) D. José Estaras Salva, a mis órdenes en Baleares.

A la Dirección General de Servicios

Capitán de Intendencia (E. A.) don José Lillo Barbera, a mis órdenes en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Ignacio Pasarius Fonti-roig, a mis órdenes en Baleares.

A la Agrupación de Intendencia número 5

Capitán de Intendencia (E. A.) don Felipe Manchado Martínez, a mis órdenes en Baleares.

Otro, D. José Díez Pines, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar.

A la Agrupación de Intendencia número 6

Capitán de Intendencia (E. A.) don Javier de Obregón Roviralta, a mis órdenes en la 4.ª Región Militar.

Madrid, 29 de septiembre de 1959.

BARROSO

CONCURSOS

Una de sargento de Intendencia en la Sección de Intendencia de la Escuela Militar de Montaña.

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios, Ficha-resumen y certificado del Tribunal Médico Regional, acreditativo de la aptitud física necesaria.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Madrid, 29 de septiembre de 1959.

BARROSO



SANIDAD MILITAR

Retiros

Se concedió el pase a la situación de retirado, a voluntad propia, al practicante de primera del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar D. Enrique Sordo Calderón, del Hospital Militar de Madrid, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 29 de septiembre de 1959.

BARROSO



CUERPO DE SUBOFICIALES ESPECIALISTAS DEL EJERCITO DE TIERRA

Bajas

Según comunica la Autoridad Militar correspondiente, el día 11 del actual falleció en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo, el brigada especialista de segunda mecánico ajustador de armas D. Luis Alberdi de la Vega, que tenía su destino en el Regimiento de Artillería número 2.

Madrid, 28 de septiembre de 1959.

BARROSO

Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 293) y Ordenes de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30) y 26 de febrero del mismo año (D. O. núm. 50), se asciende al empleo de brigada especialista de segunda mecánico ajustador de armas, con antigüedad de esta fecha, al sargento especialista de segunda, mecánico ajustador de armas, don Antonio López Blanco, del Regimiento de Artillería núm. 14, continuando en su actual destino hasta que por este Ministerio se le adjudique otro si le correspondiera cuando ten-

ga lugar el acoplamiento de las nuevas plantillas.

Madrid, 23 de septiembre de 1959.

BARROSO



VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

De provisión normal.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria, plantilla eventual, existente en el Gobierno Militar de Valencia y Subinspección de la 3.ª Región Militar.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 26 de septiembre de 1959.

BARROSO

Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria

Matrimonios

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña Josefa Cristina Vallvey Arias, al capitán, caballero mutilado permanente, D. Luis Salgado Menor, con destino en la Jefatura Militar de Mutilados de Castellón de la Plana, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257).

Madrid, 23 de septiembre de 1959.

BARROSO

Vacantes de destino

Libre elección.

Dos de suboficial de cualquier Arma, pertenecientes al Cuerpo de Mutilados, para el Archivo de la Subsecretaría del Ministerio del Ejército.

Documentación a enviar: Instancia a la que se acompañará copia de la Hoja de Servicios.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 23 de septiembre de 1959.

BARROSO

Dirección General de la Guardia Civil



Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones determinadas en la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. número 286), se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los tenientes de la Guardia Civil, Primer Grupo, que a continuación se relacionan, quedando a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo y afectos para documentación y haberes a las Unidades de su actual destino:

Don José Delgado Membribes, de la 105 Comandancia, con la de 24 de septiembre de 1959.

Don Miguel Barrés Palanqués, del Colegio de Guardias Jóvenes, con la de 25 de septiembre de 1959.

Madrid, 23 de septiembre de 1959.

BARROSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 26 del mes actual, el teniente de la Guardia Civil, Segundo Grupo, D. Angel García Pousa, de la 234 Comandancia, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 23 de septiembre de 1959.

BARROSO

Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, de la clase que se cita, con antigüedad y efectos económicos que

para cada uno se indican, al personal del Cuerpo de Suboficiales de la Guardia Civil, con destino en el 23 Tercio, que a continuación se relacionan.

Cruz sin pensión

Brigada D. Nicolás Ríos Rivera, con antigüedad de 24 de mayo de 1954.

Sargento D. Hilario Rodríguez Rodríguez, con la de 29 de mayo de 1956.

Otro, D. Ildefonso Moralejo Diego, con la de 22 de octubre de 1956.

Otro, D. José López Gil, con la de 4 de julio de 1957.

Otro, D. Teodoro Nieto López, con la de 25 de noviembre de 1955.

Otro, D. Venancio Santamaría Diego, con la de 8 de octubre de 1955.

Otro, D. Antonio Gajate Frutos, con la de 9 de enero de 1958.

Otro, D. Andrés Martín Gabriel, con la de 4 de octubre de 1954.

Otro, D. José Soto González, con la de 9 de octubre de 1956.

Otro, D. Estanislao Rodero Galiano, con la de 6 de enero de 1956.

Otro, D. Isaac Gil Atrio, con la de 13 de mayo de 1955.

Otro, D. Marcelino Carabajo Prada, con la de 6 de noviembre de 1955.

Otro, D. Juan Vicente Vicente, con la de 8 de febrero de 1956.

Otro, D. Antonio Alonso Borrego, con la de 22 de septiembre de 1954.

Otro, D. David Martín Martín, con la de 10 de abril de 1955.

Otro, D. Francisco González Guzmán, con la de 20 de abril de 1956.

Otro, D. Domingo Pallo Calvo, con la de 11 de enero de 1955.

Otro, D. Bernardo Bragado Miguel, con la de 21 de mayo de 1955.

Otro, D. Luis Castaño Zamarreño, con la de 23 de febrero de 1954.

Otro, D. Juan Martínez Río, con la de 30 de marzo de 1954.

Otro, D. Luciano Borges Salvador, con la de 1 de febrero de 1959.

Otro, D. Juan Seisdedos García, con la de 6 de febrero de 1959.

Otro, D. Manuel Acebal Gutiérrez, con la de 19 de enero de 1956.

Otro, D. Rafael García Cordero, con la de 6 de febrero de 1957.

Otro, D. Manuel Hernández Álvarez, con la de 22 de abril de 1959.

Otro, D. Aniano Poza Ibáñez, con la de 6 de julio de 1955.

Otro, D. Manuel Pascual Peláez, con la de 9 de enero de 1954.

Otro, D. Pedro Álvarez Vecino, con la de 26 de febrero de 1954.

Otro, D. Luis Manias Castaño, con la de 9 de febrero de 1954.

Otro, D. Laurentino Yuste Pérez, con la de 30 de febrero de 1954.

Otro, D. Hortensio Borrajo López, con la de 14 de julio de 1953.

Otro, D. Jesús Muñoz Alonso, con la de 1 de enero de 1953.

Otro, D. Antonio Hernández Hidalgo, con la de 15 de junio de 1954.

Cruz sin pensión y pensionada con 1.200 pesetas anuales, a partir de 1 de enero de 1959

Brigada D. Juan Rodríguez Díaz, con antigüedad de 2 de septiembre de 1954.

Otro, D. José Ruiz Corrales, con la de 19 de febrero de 1958.

Otro, D. Antonio Díaz García Méndez, con la de 5 de agosto de 1957.

Otro, D. Enrique Díaz Morales, con la de 7 de febrero de 1956.

Otro, D. Fermín Diego Alamo, con la de 28 de noviembre de 1957.

Otro, D. Manuel Rivera Roncero, con la de 14 de noviembre de 1954.

Otro, D. Pedro Silva Blanco, con la de 19 de febrero de 1958.

Otro, D. Luis Noguero Nogueiras, con la de 26 de marzo de 1957.

Otro, D. Juan Baz González, con la de 5 de abril de 1957.

Otro, D. José Hernández Barrueco, con la de 1 de abril de 1957.

Otro, D. Félix Facúndez Facúndez, con la de 24 de septiembre de 1957.

Otro, D. Eleuterio Egido Gonzalo, con la de 7 de diciembre de 1955.

Otro, D. Jesús del Río Calvo, con la de 14 de enero de 1955.

Otro, D. Enrique Tomé López, con la de 23 de diciembre de 1953.

Otro, D. José Álvarez López Marmol, con la de 4 de julio de 1957.

Otro, D. Luis Paz Pérez, con la de 10 de febrero de 1957.

Otro, D. Adolfo Cerdeira Pinal, con la de 6 de diciembre de 1956.

Otro, D. José Cerdeira Pinal, con la de 8 de septiembre de 1956.

Otro, D. Manuel Sucasas Varela, con la de 18 de mayo de 1955.

Sargento D. Agustín Arias Díez, con la de 27 de enero de 1956.

Otro, D. Pedro Fernández López, con la de 19 de febrero de 1955.

Otro, D. José Ferro Vaamonde, con la de 3 de diciembre de 1958.

Otro, D. Angel Sierra Vicente, con la de 12 de julio de 1958.

Otro, D. Adolfo Collado Collado, con la de 27 de mayo de 1957.

Otro, D. Alvaro Sánchez Martín, con la de 31 de diciembre de 1958.

Otro, D. Justo Carabajo Santiago, con la de 16 de junio de 1958.

Otro, D. José Santiago Álvarez, con la de 30 de junio de 1958.

Otro, D. Vicente Serrano Sierra, con la de 6 de octubre de 1958.

Otro, D. Elicinio Coscarón Bernabé, con la de 8 de agosto de 1958.

Otro, D. Argimiro Villarejo Carneiro, con la de 10 de julio de 1954.

Otro, D. Eustasio Nieto Huertas, con la de 30 de noviembre de 1956.

Otro, D. Gabriel Durán Martín, con la de 25 de noviembre de 1956.

Otro, D. Elías Freire Pontanilla, con la de 1 de agosto de 1954.

Otro, D. Félix Prada Prada, con la de 8 de diciembre de 1955.

Otro, D. Alfonso Nicolás Sánchez, con la de 14 de mayo de 1956.

Otro, D. Ricardo Oliva Benito, con la de 24 de marzo de 1956.

Otro, D. Asterio García Martín, con la de 2 de agosto de 1957.

Cruz pensionada con 1.200 pesetas anuales, a partir de 1 de febrero de 1959

Sargento D. Manuel Pascual Peleáez, con antigüedad de 9 de enero de 1959.

A partir de 1 de marzo de 1959

Sargento D. Pedro Alvarez Vecino, con antigüedad de 24 febrero de 1959.

Otro, D. Luis Manias Castaño, con la de 9 de febrero de 1959.

Otro, D. Laurentino Yuste Pérez, con la de 30 de febrero de 1959.

Otro, D. Luis Castaño Zamarreño, con la de 23 de febrero de 1959.

A partir de 1 de abril de 1959

Sargento D. Juan Martínez Río, con antigüedad de 30 de marzo de 1959.

Otro, D. Hortensio Borrajo López, con la de 14 de julio de 1958.

A partir de 1 de junio de 1959

Sargento D. Jesús Muñoz Alonso, con antigüedad de 1 de enero de 1958.

A partir de 1 de julio de 1959

Sargento D. Antonio Hernández Hídalgo, con antigüedad de 15 de junio de 1959.

Cruz sin pensión, pensionada con 1.200 pesetas anuales e incremento de pensión de 600 pesetas anuales, a partir de 1 de enero de 1959

Brigada D. Luis López Parra, con antigüedad de 28 de mayo de 1958.

Otro, D. Luis Mezquita Rivas, con la de 20 de marzo de 1958.

Otro, D. Pedro Blasco Martín, con la de 18 de febrero de 1956.

Otro, D. Manuel Almendral Mátelos, con la de 26 de abril de 1953.

Otro, D. Luis Vicente Herrero, con la de 13 de marzo de 1949.

Otro, D. Leopoldo Carballal García, con la de 3 de septiembre de 1955.

Otro, D. Emilio Fraile Vicente, con la de 15 de julio de 1954.

Otro, D. Fermín Camazano Romo, con la de 23 de septiembre de 1955.

Otro, D. Francisco Arroyo Plaza, con la de 23 de noviembre de 1952.

Otro, D. Felipe Avila Díaz, con la de 29 de junio de 1956.

Otro, D. Angel Anta Santiago, con la de 23 de enero de 1956.

Sargento D. Antonio Olleros Otero, con la de 25 de enero de 1957.

Otro, D. Julio Segurado Pérez, con la de 20 de junio de 1957.

Otro, D. Manuel Marino Hernández, con la de 8 de diciembre de 1957.

Otro, D. Manuel Ramírez Pino, con la de 22 de octubre de 1958.

Otro, D. José González González, con la de 12 junio de 1952.

Otro, D. Marcelino González Ruiz, con la de 21 de octubre de 1957.

Otro, D. Manuel Muñoz Hernández, con la de 30 de enero de 1955.

Otro, D. Delmiro de León Pérez, con la de 23 de julio de 1958.

Otro, D. Julián Carvajal Ortiz, con la de 1 de agosto de 1956.

Otro, D. Paulino Macía Vega, con la de 6 de julio de 1954.

Incremento de pensión de 600 pesetas anuales, a partir de 1 de marzo de 1959

Brigada D. Juan Rodríguez Díaz, con la de 9 de febrero de 1959.

Madrid, 28 de septiembre de 1959.

BARROSO

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 3 de agosto anterior (D. O. núm. 174), para cubrir una vacante de brigada de la Guardia Civil, existente en el Parque de Automovilismo de dicho Cuerpo, se destina al mismo al de dicho empleo don Saturnino Sebastián Vargas, actualmente con destino en la 203 Comandancia.

Madrid, 28 de septiembre de 1959.

BARROSO

SUBSECRETARIA



PERSONAL INDIGENA

Retiros

(Concedido el pase a la situación de retirado por edad, por Orden circular de 14 de septiembre último (DIARIO OFICIAL núm. 207), al cabo indígena del Grupo de Regulares de Infantería Melilla núm. 2 Ali Ben Amar Yahia, número 18.224, y habiéndose padecido error al consignar este número, se rectifica aquélla en el sentido de que el verdadero es el 18.244. (Madrid, 30 de septiembre de 1959.

BARROSO



ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Excmo. Sr.: Esta Dirección General en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado a petición propia, de los sargentos del Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico D. Serafín Cacho Ciria y don Santiago Solórzano Chincorreta, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponde, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 3 de septiembre de 1959.—
El Director General, *Carlos Arias*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada y de Tráfico.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el que fué sargento del Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico D. Ramón Navarro Barrera, que causó baja en dicho Cuerpo a petición propia, con fecha 17 de julio de 1958, solicitando la rectificación del

concepto de dicha baja por la de retirado voluntario.

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien acceder a la rectificación solicitada, considerándosele, por tanto, en situación de retirado voluntario.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 10 de septiembre de 1959.—
El Director General, *Carlos Arias*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada y de Tráfico.

(Del B. O. del Estado núm. 234.)

ADQUISICIONES - CONCURSOS

DEPOSITO CENTRAL DE REMONTA

Por motivos de la suspensión de la subasta pública que había de celebrarse el día 26, tendrá lugar el día 2 de octubre del actual, en este acuartelamiento, a las ocho treinta horas del citado día.

Este anuncio será abonado a prorrato entre los adjudicatarios.

(Madrid, 29 de septiembre de 1959.)

Núm. 3.992

P. 1-1

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Expediente 310-2.

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto se celebre una segunda subasta urgente para la adquisición de prendas con destino al Grupo de Tiradores de Inf., correspondiente al Servicio de Vestuario y Plan de Labores de 1959.

Será objeto de adquisición lo siguiente:

1.º—2.500 pares de botas polaina,

piso goma; al precio límite de 233,15 pesetas par.

2.º—600 pares de botas «Salet», al precio límite de 100 pesetas par.

3.º—2.500 cubiertos, al precio límite de 22 pesetas cubierto.

4.º—3.900 fajas azules, al precio límite de 45 pesetas unidad.

5.º—1.000 alfilereros, al precio límite de 1,75 pesetas unidad.

6.º—1.000 cajas de betún, al precio límite de 1,46 pesetas unidad.

Esta segunda subasta urgente se celebrará en Madrid, en el local de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, a las diez horas del día 17 de octubre de 1959.

Durante media hora el Tribunal admitirá cuantos pliegos se presenten y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

El modelo de proposición y demás requisitos legales para tomar parte en esta segunda subasta urgente fueron publicados en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército núm. 160, de fecha 18 de julio de 1959; en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 174, de fecha 22 de julio de 1959, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de

Madrid» núm. 170, de fecha 17 de julio de 1959, los que en unión de los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición del público en la Secretaría de esta Junta Central, situada en la avenida de la Ciudad de Barcelona antes mencionada todos los días laborables desde las nueve a las trece horas.

No es de aplicación para esta segunda subasta urgente la Ley de Revisión de Precios de 17 de julio de 1945.

El importe de los anuncios de la subasta serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

(Madrid, 30 de septiembre de 1959.)

Núm. 3.993

P. 1-1

JUNTA ECONOMICA MIXTA DEL HOSPITAL MILITAR DE LERIDA

Necesitando adquirir víveres y artículos de inmediato consumo para el mes de noviembre de 1959, admítense ofertas hasta el 17 de octubre del corriente año en este Hospital.

Lérida, 25 de septiembre de 1959.

Núm. 3.991

P. 1-1

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION

DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

Y

Colección Legislativa del Ejército

SUSCRIPCIONES

OFICIALES (trimestre)		PARTICULARES (semestre)	
Al DIARIO OFICIAL y <i>Colección Legislativa</i>	72,50 pesetas.	Al DIARIO OFICIAL y <i>Colección Legislativa</i>	145,00 pesetas.
Al DIARIO OFICIAL	60,00 »	Al DIARIO OFICIAL	120,00 »
A la <i>Colección Legislativa</i>	12,50 »	A la <i>Colección Legislativa</i>	25,00 »

Las suscripciones que se sirvan a domicilio en Madrid tendrán recargo de TRES pesetas por trimestre

EJEMPLARES SUELTOS

Número del DIARIO OFICIAL del día	1,00 pesetas.
Número del DIARIO OFICIAL atrasado	1,50 »
Cuaderno de la <i>Colección Legislativa</i> hasta 16 páginas	2,00 »

Los envíos a provincias serán aumentados en los gastos de franqueo.

ANUNCIOS

En la Sección de Adquisiciones-Concursos, la línea 10,00 pesetas.

Las suscripciones al DIARIO OFICIAL se admitirán, como mínimo, por un trimestre las oficiales y un semestre las particulares, que comenzarán en primero de enero, abril, julio u octubre. A las que se hagan sin coincidir con las citadas fechas, no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno en los precios fijados.

Las bajas en suscripción de los Cuerpos, Centros y Dependencias al DIARIO OFICIAL, así como las órdenes para disminución del número de ejemplares que reciban, deberán ser cursadas a esta Administración ANTES DEL DÍA 23 DEL MES EN QUE FINALICE EL PLAZO QUE TENGAN ABONADO, ya que, iniciado el servicio de ejemplares de un tomo trimestral del DIARIO OFICIAL NO SE ADMITEN BAJAS con efecto para el mismo.

La *Colección Legislativa del Ministerio del Ejército* está formada por tomos anuales; por tal motivo, las suscripciones a dicha publicación, aunque se satisfagan por trimestres o semestres adelantados, han de ser a un tomo completo, y las que se efectúen sin coincidir con el principio del año han de satisfacer los trimestres transcurridos del mismo, entregándose a estos suscriptores los cuadernos publicados del tomo al que la suscripción se contrae.

Los pagos de todas las suscripciones particulares se harán por anticipado y se renovarán antes del día 25 del mes en que finalicen, y al anunciar las remesas de fondos por giro postal se indicará el número, fecha, punto en que fué impuesto y número de la suscripción que se abona.

Los Cuerpos, Dependencias y Autoridades no remesarán anticipadamente cantidades por ningún concepto, pues recibirán los cargos por conducto de la Caja Central Mi-

litar, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden circular de 27 de octubre de 1944 («C. L.» núm. 201), o directamente.

Las reclamaciones de números o pliegos de estas publicaciones que hayan dejado de recibir los señores suscriptores serán atendidas gratuitamente si se hacen por escrito en los plazos siguientes:

En Madrid, la del DIARIO OFICIAL, dentro de los dos días siguientes a su fecha, y las de la *Colección Legislativa*, en igual período de tiempo, después de ser publicado en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO el aviso de su reparto.

En provincias se entenderán ampliados los anteriores plazos a ocho días. En las plazas de Baleares y África, el plazo será de quince días; de veinte en Canarias; de treinta, en Guinea y Posesiones de África, y de dos meses para las suscripciones del extranjero.

Después de los plazos indicados, no serán atendidas gratuitamente las reclamaciones y pedidos, que se servirán con cargo de su importe, a razón de 1,50 pesetas ejemplar de DIARIO OFICIAL, o pliego de *Colección Legislativa*, más 1,00 peseta por franqueo certificado, no sirviéndose contra reembolso.

Al hacer pedidos de DIARIOS OFICIALES, debe indicarse el número que se desee, y que es el de orden figurado en todas sus páginas, a más de señalar el año a que corresponde, y en los pliegos de *Colección Legislativa*, las páginas que comprenden el pliego o pliegos que se deseen, o número del Apéndice, en su caso, así como el año a que corresponden.

La Dirección y la Administración del DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa» son independientes del «Boletín Oficial del Estado» y del Servicio Geográfico del Ejército.